






	MACROPROCESO:	MISIONALES	CÓDIGO:	MPTV-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	PROCESO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	VERSIÓN:	3	
	PROCEDIMIENTO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUAL	FECHA DE VIGENCIA:	14/03/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL



LÍDER:	Dirección Operativa – Producción (Profesional especializado grado 2 de Producción y profesional especializado grado 3 de Producción y contratista designado para estructurar, monitorear y evaluar los modelos de producción, contratistas designados para coordinar las actividades de cada línea de producción definida por Canal Capital)	SIMBOLOGÍA	
		Procedimiento Predefinido	
OBJETIVO:	Este documento describe las actividades establecidas por Capital para producir contenidos audiovisuales de acuerdo con las características del proyecto.	Conector	
		Conector de página	
ALCANCE:	Este procedimiento comprende la construcción de los productos audiovisuales de Capital en las fases de desarrollo, preproducción, producción y postproducción correspondientes a los contenidos gestados desde las siguientes equipos: 1. Línea de Ciudadanía, Cultura e Infancia - CCI 2. Proyectos de actualidad 3. Transmisiones culturales, deportivas y académicas	Decisión	
		Actividad	
		Inicio - Terminación	
POLÍTICAS DE OPERACIÓN: (CONSIDERACIONES)	1. Las líneas de producción que Canal Capital, adoptará en la vigencia estarán definidas de acuerdo con: * Las estrategias de producción de cada proyecto serán definidas por el director operativo, profesional especializado de Producción grado 3 y grado 2, contratista designado para estructurar, monitorear y evaluar los modelos de producción y/o los contratistas designados para coordinar las actividades de cada línea de producción definida por Canal Capital, en coherencia con: - El plan estratégico de la entidad que se encuentre vigente. - El plan de inversión que se encuentre aprobado - El presupuesto aprobado en el marco del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2. Los proyectos audiovisuales se podrán clasificar de acuerdo con el responsable de la ejecución como: a. Producción propia b. Producción por encargo c. Coproducción		

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Alba Janette Gómez Arias- Profesional especializado grado 3 de Producción Angelica Garzón Muñoz- Profesional especializado grado 2 de Producción Erika Sandoval Berdugo - contratista designado para estructurar, monitorear y evaluar los modelos de producción Yiceth Paola Peñaloza Calderón - Contratista designado como asesor de gestión para la Dirección Operativa	Alba Janette Gomez Arias- Profesional especializado grado 3 de Producción Angelica Garzón Muñoz- Profesional especializado grado 2 de Producción	Jerson Parra- Director Operativo

	MACROPROCESO:	MISIONALES	CÓDIGO:	MPTV-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	PROCESO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	VERSIÓN:	3	
	PROCEDIMIENTO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUAL	FECHA DE VIGENCIA:	14/03/2024	

2. GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN	FUENTE
<i>Administración delegada</i>	<p>Capital diseña totalmente el proyecto (creativa y operativamente) que puede y conviene estratégicamente (por valor editorial y/o efectividad operativa) ser ejecutado, en parte, con recurso humano base y/o tecnológico instalado y requiere para su realización la intervención o complemento de la industria audiovisual, tanto desde lo tecnológico, logístico y/o desde la vinculación de talentos, personal editorial y operativo, entre otros.</p> <p>En este caso, los derechos patrimoniales serán de Capital y las actividades de la industria audiovisual se limitan a aquellos recursos que no pueden ser activados por Capital pues excede la capacidad instalada (de acuerdo con la proyección de la entidad al momento de firmar el contrato) o porque el proyecto requiere la intervención de colaboradores con perfiles distintos a los que posee en su base y tecnología diferente a la adquirida por Capital.</p> <p>El uso de esta modalidad se basa exclusivamente en el beneficio para el proyecto respecto de la capacidad de reacción, competitividad y adaptabilidad de los contenidos frente a los retos de optimización de recursos, flexibilidad requerida por su diseño de producción, retroalimentación de las audiencias e incluso del entorno en el que se desarrolla el proyecto.</p> <p>En todo caso, quien sea beneficiario del contrato, recibe exclusivamente reconocimiento económico por los recursos aportados al proyecto de acuerdo con la propuesta aceptada por el Canal. En ningún caso se pagan servicios no prestados o por los recursos activados de la capacidad instalada en Capital.</p>	Capital
<i>Coproducción</i>	<p>Proyecto audiovisual realizado a través de aunar esfuerzos financieros, creativo, técnicos y/o logísticos con un tercero. El alcance de este encargo puede ser total o parcial, esto se definirá de acuerdo con el presupuesto y las condiciones técnicas y editoriales de la línea de producción acordada con el coproductor.</p> <p>Nota: también puede ser denominado como acuerdos de asociación.</p>	Capital
<i>Entregable</i>	<p>Consiste en el material audiovisual y documentación complementaria que conforma el libro de producción y que dan soporte a la ejecución y al componente de derechos de autor de cada proyecto audiovisual multiplataforma.</p> <p>Nota: Los elementos que conforman el libro de producción pueden variar de acuerdo con el tipo de proyecto, las características se describen en el manual general de producción que se encuentre vigente.</p>	Capital
<i>Línea de Ciudadanía, Cultura e Infancia CCI</i>	<p>Proyectos audiovisual de Capital denominado línea de Ciudadanía, Cultura e infancia que se inspira en el marco de los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo como propósitos afines a la construcción de una ciudadanía participante, cuidadora, incluyente, creativa, sostenible y consciente que permita desplegar su inteligencia colectiva para la solución de problemas contemporáneos sociales, ambientales, culturales, políticos, económicos.</p> <p>La inteligencia o sabiduría colectiva abarca todas las dimensiones del ser humano la física, la emocional, todas las capacidades de pensamiento e incluso la espiritual, entendida como el sentido y propósito de la vida, la trascendencia. CAPITAL busca hacer visible esta inteligencia que reconoce y enriquece mutuamente a las personas a través de la resolución de sus problemas de manera activa y consciente.</p> <p>Propósitos de la línea de Ciudadanía, Cultura e infancia es producir contenidos y experiencias bajo los criterios establecidos en el Manifiesto EUREKA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tú eres el centro de EUREKA: nuestra audiencia e inspiración; te vemos, te escuchamos y creamos contigo proyectos maravillosos. • En Eureka, tú y los casi un millón y medio de chicos, chicas y jóvenes bogotanos que viven en la ciudad y en el campo pueden expresarse tan diferentes como son: únicos, auténticos y poderosos. • Dentro de ti está el poder de transformar tu realidad, comparte tus ideas brillantes y contagia tu espíritu rebelde lleno de ganas de un mundo mejor. ¡Eres poderoso y en Eureka lo vas a descubrir! • Nuestros canales, programas y actividades están a tu servicio, queremos que conozcas y que vivas tus derechos. Te invitamos a compartir tu creatividad, ideas y opiniones para hacer de Bogotá y del mundo un lugar mejor. • ¡Participa! ¡Es tu derecho! Esa es nuestra razón de existir. Preguntamos siempre tu opinión, queremos oír todas las formas que tienes de hacerte escuchar. Si eres tímido, encontraremos la manera de que intervengas para que juntos creemos otras mil formas de expresarnos. • Nos gustan los colores de tu cuarto, la ropa que usas y los afiches que pegas en las paredes. Te ofrecemos varios medios y plataformas con actividades digitales y reales sobre temas que te interesan, te divierten y te intrigan. Somos cambiantes, parte de tu mundo y reflejo de ti. • Tus preguntas son también nuestras. Queremos saber si conoces tus derechos y cómo los vives, cómo te relacionas con la ciudad, qué ideas tienes para cuidar el medio ambiente, qué piensas de la equidad de género y cómo crees que se puede afrontar el bullying y otros temas que te interesan. • En Eureka te ofrecemos un lugar de encuentro que te conecta con las voces de otros tan distintos y tan iguales como tú, no importa la edad ni la procedencia. Somos la invitación de Capital Sistema de Comunicación Pública a participar en un Canal de Televisión de TDT, una franja de televisión en CAPITAL, un micrositio WEB, un canal de YouTube y un Fan Page de Facebook y de experiencias presenciales. 	Capital
<i>Producción por encargo</i>	<p>Proyecto audiovisual contratado a un tercero el cual será desarrollado con base en los lineamientos de Canal Capital. El alcance de este encargo puede ser total o parcial, esto se definirá de acuerdo con el presupuesto y las condiciones técnicas y editoriales de la línea de producción que adelantará la contratación.</p>	Capital

	MACROPROCESO:	MISIONALES	CÓDIGO:	MPTV-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	PROCESO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	VERSIÓN:	3	
	PROCEDIMIENTO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUAL	FECHA DE VIGENCIA:	14/03/2024	

2. GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN	FUENTE
<i>Producción propia</i>	Corresponde a aquellos proyectos audiovisuales que fueron planeados, realizados y promocionados en su totalidad con la capacidad instalada (humana y técnica) del Canal o a través de productos y servicios contratados a empresas que suministra talento o por administración delegada.	Capital
<i>Proyectos actualidad</i>	<p>Un proyecto actualidad se concentrará en temas relevantes de interés y actualidad cotidiana de nuestras audiencias, desde una mirada reflexiva, crítica y participativa. Se compondrá de una serie programas pregrabados (eventualmente en vivo). Se realizarán entrevistas, crónicas, reportajes, podrá contar con invitados especiales y con una fuerte presencia en medios digitales que completan el universo narrativo a través de presencia en redes sociales, producción de contenidos sonoros, infografías y contenido alterno que pueda demandar el tema a desarrollar. Estos formatos se desarrollados a la luz de la idea central que amplían y acompañan la emisión central diaria a través de la interreferenciación y complementariedad entre productos:</p> <p>Enfoques de las temáticas a desarrollar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas contemporáneos: análisis de los temas de actualidad, centrales en el debate cotidiano de nuestras audiencias y que son fundamentales para comprender los asuntos que afectan positiva o negativamente a la sociedad, a la comunidad local. 2. Cultura: Reflexiona sobre la ética y la estética del nuestro quehacer cultural y social generando una reflexión crítica y reflexiva en los ciudadanos 3. Deportes: Reflexiona sobre quehacer deportivo y su impacto social. 4. El espacio público: Reflexión sobre la sostenibilidad social, la huella ecológica, la movilidad, la equidad, la integración social, la agricultura urbana, la visibilidad, la creatividad, el turismo. 5. Bogotá diversa: Ciudadanos y ciudadanas que, a pesar de habitar a una misma ciudad, viven realidades sociales, culturales y económicas diferentes. <p>La narrativa audiovisual de cada capítulo estará determinada por cada una de las temáticas y la participación ciudadana que implique el proyecto. En esencia el formato estándar consistirá en una serie de programas anclado en estudio con un diseño visual sobrio aplicando la línea gráfica institucional de Capital, Sistema de Comunicación pública. La fortaleza narrativa reposará en los componentes internos que podrán incluir crónicas y reportajes, siempre privilegiando la voz e imagen de la ciudadanía participante y el paisaje urbano y rural como locación principal.</p> <p>Por otra parte, se producirán piezas convergentes y contenidos sonoros que fortalecen el universo narrativo igualmente privilegiando en ellos la narrativa digital, contenidos cortos, ilustrativos y acordes para la circulación en diversas plataformas.</p>	Capital
<i>Transmisiones culturales, deportivas y académicas</i>	Producción audiovisual de eventos circulados en directo o diferido. Estos eventos pueden ser licenciados, cedidos, adquiridos o por mandato legal.	Capital



MACROPROCESO:
PROCESO:
PROCEDIMIENTO:

MISIONALES
PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUAL

CÓDIGO:
VERSIÓN:
FECHA DE VIGENCIA:

MPTV-PD-008
3
14/03/2024



3. PROCEDIMIENTO

No.	INSUMO / ENTRADA (Información- registro)	ACTIVIDAD		PRODUCTO / SALIDA (Documento- registro)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
		FLUJOGRAMA (¿QUÉ?)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (¿CÓMO?)			
		INICIO				
1	<p>*Plan Anual de Adquisiciones - PAA</p> <p>*Resolución del proyecto o convenio o alianza (o documentos similares), según aplique</p> <p>*Ficha de contenido</p> <p>*Lineamientos de contratación que se encuentren vigentes</p> <p>*Acuerdo de colaboración o cartas de invitación, cuando aplique</p>	Identificar las características del proyecto audiovisual	<p>Identificar las características del proyecto audiovisual a realizar tales como:</p> <p>*Verificar que las necesidades del proyecto se encuentran en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA</p> <p>*Verificar los modelos de contratación y fuentes de financiación que determinan la ejecución de los componentes del proyecto</p> <p>*Definir formatos para nuevos productos multiplataforma acordes con la misión de Canal Capital, cuando aplique.</p> <p>*Establecer documentos iniciales del diseño de producción en coherencia con la propuesta creativa (formulación operativa que contiene presupuesto, cronograma, equipo humano y técnico) y estrategia de producción.</p> <p>* Realizar estudios previos que justifiquen la pertinencia de los proyectos y la disponibilidad de talento humano y técnico para llevarlo a cabo.</p> <p>Nota: Todas las acciones que requieran contratación se deben realizar teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el procedimiento de contratación y en el MPTV-MN-001 manual de contratación que se encuentre vigente, se deben generar los soportes que correspondan y que sean solicitados por las instancias que suministren bienes o servicios y talento humano para el desarrollo del proyecto.</p>	<p>* Documentos iniciales del diseño de producción en coherencia con la propuesta creativa (formulación operativa que contiene presupuesto, cronograma, equipo humano y técnico) y estrategia de producción, (aplica para producción por encargo)</p>	<p>Director operativo o Profesional especializado grado 3 de producción o Profesional especializado grado 2 de producción Y</p> <p>Contratista designado para estructurar, monitorear y evaluar los modelos de producción o Contratista designado para coordinar las actividades del equipo de Cultura, Ciudadanía e infancia (CCI) o Contratista designado para coordinar las actividades del equipo de Eureka o Contratista designado para la programación de Eureka o Contratista que presta servicios como productor de contenido, según corresponda</p>	
2	<p>*Plan Anual de Adquisiciones - PAA</p> <p>*Resolución del proyecto o convenio o alianza (o documentos similares), según aplique</p> <p>*Ficha de contenido</p> <p>*Lineamientos de contratación que se encuentren vigentes</p> <p>*Documentos iniciales del diseño de producción en coherencia con la propuesta creativa (formulación operativa que contiene presupuesto, cronograma, equipo humano y técnico) y estrategia de producción, (aplica para producción por encargo)</p>	Estructurar y recopilación los insumos para iniciar la etapa precontractual de los servicios requeridos para la producción	<p>Estructurar y recopilación los insumos (documentos) para iniciar la etapa precontractual de los servicios requeridos para la producción, algunos de estos pueden ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Talento humano 2. Servicios logísticos (operador logístico) 3. Servicios de producción por encargo (casas productoras o productores independientes) 4. Servicios de producción (administración delegada, casas de postproducción, casas de renta de equipos, casas de casting, etc.) 5. Entre otros y según aplique <p>Una vez consolidados se realizará la radicación de los documentos al área Jurídica por parte del director operativo o profesional especializado grado 3 de Producción, según corresponda para iniciar el proceso precontractual.</p> <p>Según la modalidad de contratación y respetando lo establecido en el MPTV-MN-001 manual de contratación que se encuentre vigente, una vez allegadas las propuestas de los oferentes estas serán analizadas por el equipo de producción designado al proyecto a contratar asesorado por el equipo del área Jurídica, con base en los aspectos creativos y operativos y la verificación de que estos sean acordes a los lineamientos editoriales y los recursos financieros, técnicos y logísticos destinados para el proyecto. Lo anterior solo en los casos que aplique.</p> <p>Nota 1: Esta actividad debe contar con el apoyo del contratista o servicio temporal designado como apoyo administrativo y/o del contratista que presta servicios como productor de contenido para la gestión de la contratación, según corresponda.</p> <p>Nota 2: Se deben generar los soportes que la Subdirección Administrativa requiera para la adquisición de bienes y servicios y de la solicitud de talento temporal.</p> <p>Nota 3: Desde del área jurídica se notificará, a través de la comunicación de inicio del contrato, al servidor público de la Dirección Operativa la responsabilidad de la supervisión de contrato.</p>	<p>* Correo electrónico de envío de la documentación precontractual al área Jurídica</p> <p>* Comunicación de inicio del contrato</p>	<p>Director Operativo o Profesional especializado de Producción grado 3 o Profesional especializado de Producción grado 2</p> <p>y Contratista designado para estructurar, monitorear y evaluar los modelos de producción o contratista que presta servicios como productor de contenido o Contratista que presta servicios como productor ejecutivo o productor ejecutivo logística (Servicio Temporal o contratista) o Contratista designado para coordinar las actividades del equipo de Cultura, Ciudadanía e infancia (CCI) y/o</p> <p>Contratista o servicio temporal designado como apoyo administrativo según la etapa de precontratación y según corresponda</p>	x
3	<p>*Correo electrónico de notificación designación de supervisión de contrato y</p> <p>*Documentos iniciales del diseño de producción en coherencia con la propuesta creativa (formulación operativa que contiene presupuesto, cronograma, equipo humano y técnico) y estrategia de producción, según apliquen.</p> <p>* MPTV-MN-001 Manual de entregables</p>	Realizar la preproducción	<p>Realizar las actividades propias del proyecto audiovisual referentes a la etapa de preproducción de acuerdo con lo establecido en el diseño de producción que cada proyecto en particular determina.</p> <p>Nota 1: El diseño creativo y operativo del proyecto es susceptible de evolucionar de acuerdo con las realidades de la producción que se encuentre en ejecución.</p> <p>Nota 2: Para todos los tipos de producción, el equipo de entregables realiza una reunión de socialización y capacitación de uso de la documentación de entregables, para la elaboración de los libros de producción. En este mismo encuentro se elabora la lista de entregables ajustada a cada proyecto.</p> <p>Nota 3: El equipo de producción debe gestionar los entregables que hacen parte del libro de producción y que correspondan a esta etapa, será responsabilidad del productor general de proyecto (servicio temporal o contratista), la recopilación y verificación inicial de los entregables para la posterior consolidación y traslado, al cierre del proyecto, a los contratistas designados como apoyos a la supervisión y/o al equipo de entregables, según corresponda.</p>	<p>*Ficha de proyecto y/o diseño de proyecto operativo y creativo inicial o ajustado, según corresponda</p> <p>*Acta de reunión de la lista ajustada de entregables de cada proyecto, según aplique.</p>	<p>Proveedor contratado o</p> <p>Contratista que realiza apoyo a la supervisión a cada proyecto también denominado contratista que presta servicios como productor de contenido o productor ejecutivo (servicio temporal o contratista) o productor ejecutivo Logística (servicio temporal o contratista), según corresponda y/o</p> <p>Producción general (servicios temporal con contratista) y/o Director presentador (contratista o servicio temporal) y/o</p> <p>Productor de transmisiones (contratista o servicio temporal) y Asistente de producción (contratista o servicio temporal) e Investigador (contratista o servicio temporal) y Contratista que presta servicios como realizador y Contratistas del equipo de entregables, según el proyecto y según aplique.</p>	
		A	<p>Realizar las actividades propias del proyecto audiovisual referentes a la etapa de producción de acuerdo con lo establecido en el diseño de creativo y de producción que cada proyecto en particular determina.</p> <p>Nota 1: Durante la ejecución del contrato se requieren bienes y servicios asociados a la producción de los proyectos que pueden ser realizados a través de los contratos de servicios logísticos activados para tal fin o a través de la capacidad instalada de Canal Capital atendiendo los lineamientos de cada contrato en particular.</p> <p>Nota 2: En aquellos proyectos audiovisuales que requieran el uso de transporte deben solicitar el apoyo del Profesional especializado grado 2 o 3 y/o apoyo logístico transporte (servicio temporal o contratista) o apoyo logístico (servicio temporal o contratista), según corresponda. Para esto debe diligenciar los formularios de Google o los formatos que se encuentran en la intranet según corresponda (MPTV-FT-066 autorización transporte de terceros). Para solicitud de unidades móviles o estudios de Canal Capital se solicita a través de correo electrónico.</p> <p>Una vez aprobada la solicitud, el servicio temporal de logística diligencia el formato MPTV-FT-006. Programación logística y técnica diaria</p>		<p>Profesional especializado grado 2 o 3 y/o Contratista que realiza apoyo a la supervisión a cada proyecto, también denominado Contratista que presta servicios como productor de contenido o Contratista que presta servicios como Productor Ejecutivo o Productor Ejecutivo Logística (servicio temporal o contratista), según corresponda y</p> <p>Equipo de Logística y/o</p>	



MACROPROCESO:
PROCESO:
PROCEDIMIENTO:

MISIONALES
PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS
PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUAL

CÓDIGO:
VERSIÓN:
FECHA DE VIGENCIA:

MPTV-PD-008
3
14/03/2024



3. PROCEDIMIENTO

No.	INSUMO / ENTRADA (Información- registro)	ACTIVIDAD		PRODUCTO / SALIDA (Documento- registro)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
		FLUJOGRAMA (¿QUÉ?)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (¿CÓMO?)			
4	<p>* Ficha de proyecto y/o diseño de proyecto operativo y creativo inicial o ajustado, según corresponda</p> <p>* Acta de reunión de la lista ajustada de entregables de cada proyecto, según aplique.</p> <p>* MPTV-MN-001 Manual de entregables</p>		<p>Así mismo se disponen de formularios de Google para la solicitud de los siguientes servicios:</p> <p>* Salidas para los solicitantes * Solicitud salida transporte https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSegWJqebHjeMAEQlPTVINDRg0nfJ9lhtpLM&J-VHbmmSnXLg/viewform</p> <p>* Solicitud salidas móviles, tricaster y turnos de estudio se realiza al área técnica conforme los protocolos por fichas instancia establecidos</p> <p>Nota 3: Los equipos de producción de los proyectos audiovisuales que requieran asesoría en materia de derechos de autor deben tener acompañamiento del contratista designado por jurídica como abogado de derechos de autor.</p> <p>Será responsabilidad del Productor General (persona natural o jurídica) con el apoyo de los asistentes de producción (contratista o servicios temporal) de cada proyecto audiovisual, el gestionar los permisos y licencias de imágenes, locaciones, música y personajes que se emplean dentro de los proyectos y verificar la cadena legal de derechos de los proyectos así como el diligenciamiento completo de los documentos. Para esto cuenta con los siguientes formatos:</p> <p>MPTV-FT-052 Formato de autorización para uso de imagen o MPTV-FT-072 Formato de convalidación para la entrega de autorización de derechos de autor y/o conexos o MPTV-FT-073 Formato de cesión de derechos de obra y/o prestaciones MPTV-FT-074 Formato de autorización de uso de locación MPTV-FT-075 Formato de autorización de uso de nombre e imagen</p> <p>Nota 4: Para todos los tipos de producción el equipo de entregables, realiza acompañamiento a los productores asignados por Canal Capital a los proyectos, con el fin de repasar la socialización y capacitación de uso de la documentación de entregables, para la elaboración de los libros de producción.</p> <p>Nota 5: El equipo de Producción debe gestionar los entregables que hacen parte del libro de producción y que correspondan a esta etapa, será responsabilidad del contratista designado como productor general de proyecto (servicio temporal o contratista), la recopilación y verificación inicial de los entregables para la posterior consolidación y traslado, al cierre del proyecto, a los contratistas designados como apoyos a la supervisión y/o al equipo de entregables, según corresponda.</p>	<p>* Contenidos producidos y entregables de la producción, incluido libro de producción.</p> <p>* Comos electrónicos de comunicación entre productores asignados de Canal Capital y el equipo entregables, cuando aplique.</p>	<p>Equipo de producción Transmisiones y/o</p> <p>Equipo Proyecto Informativo y opinión (Equipo Editorial Informativo, Equipo de producción Informativo, Equipo Editorial Opinión, Equipo de producción Opinión) y/o</p> <p>Equipo de defensor de audiencias y/o</p> <p>Equipo de productores de apoyo y/o</p> <p>Equipo de producción Cultura, Ciudadanía y Educación CCE y/o</p> <p>Equipo de apoyo transversal (Equipo de maquillaje, Equipo técnico de apoyo a la producción o equipo técnico de grabación del área técnica) y Equipo técnico para la transmisión de señal (área técnica), según el tipo de proyecto</p> <p>o Proveedor contratado, según corresponda</p> <p>y Contratistas del Equipo de entregables</p> <p>Nota: Los integrantes de los equipos se describen en la caracterización del proceso</p>	
5	<p>* Contenidos producidos y entregables de la producción propia en multiplataformas de largo alcance según corresponda, incluido Libro de producción</p> <p>* Correos electrónicos de comunicación entre productores asignados de Canal Capital y Entregables.</p> <p>* MPTV-MN-001 Manual de entregables</p>		<p>Realizar seguimiento del proyecto respecto al cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, logísticos y de la producción, este monitoreo se realiza teniendo en cuenta alguna de las siguientes opciones:</p> <p>1. Mesas de trabajo de los equipos que apoyan el seguimiento a la ejecución de los proyectos con el talento humano contratado (natural o jurídico) - AGJC-CN-FT-045 Informe mensual de actividades de los contratistas designados como productores ejecutivos</p> <p>2. Seguimiento a la ejecución de los contratos, acuerdos, convenios interadministrativo o cualquier otra figura jurídica asociada a la realización de proyecto (informe de supervisión, cierre contractual y evidencias para pagos y desembolsos).</p> <p>Nota 1: El equipo de producción debe gestionar los entregables que hacen parte del libro de producción y que correspondan a esta etapa, será responsabilidad del productor general de proyecto (servicio temporal o contratista), la recopilación y verificación inicial de los entregables para la posterior consolidación y traslado, al cierre del proyecto, a los contratistas designados como apoyos a la supervisión y/o equipo de entregables, según corresponda.</p> <p>Nota 2: Para todos los tipos de producción el equipo de entregables, realiza acompañamiento a los productores asignados por Canal Capital a los proyectos, con el fin de repasar la socialización y capacitación de uso de la documentación de entregables, para la elaboración de los libros de producción.</p>	<p>* AGJC-CN-FT-045 Informe mensual de actividades de los contratistas designados como productores a cargo del proyecto o</p> <p>* Informe de supervisión, cierre contractual y evidencias para pagos y desembolsos</p> <p>* Correos electrónicos de comunicación entre productores asignados del canal y Entregables.</p>	<p>Profesional especializado grado 2 o 3 y/o</p> <p>Contratista que realiza apoyo a la supervisión a cada proyecto también denominado contratista que presta servicios como productor de contenido o productor ejecutivo (servicio temporal o contratista) o productor ejecutivo logística (servicio temporal o contratista), según corresponda o</p> <p>Producción general (servicio temporal o contratista)</p> <p>Contratistas del equipo entregables</p>	x
6	<p>* Contenidos producidos y entregables de la producción propia multiplataforma, según corresponda, incluido libro de producción o</p> <p>* Soportes de la prestación de los servicios contratados por Capital por ejecución de producciones provenientes de convenios o contratos interadministrativos o acuerdos u ofertas comerciales</p> <p>* MPTV-MN-001 Manual de entregables</p>		<p>La postproducción es la etapa en la que los productos audiovisuales adquieren su forma final, mediante el ensamblaje de las piezas de audio y vídeo obtenidas en la producción. Durante la edición, el equipo de dirección operativa o proveedores deben plasmar en las piezas audiovisuales los objetivos conceptuales, narrativos y creativos propuestos y deben aprovechar los recursos adicionales como música, gráficas, imágenes de archivo, para finalizar los productos en coherencia con los objetivos del mismo</p> <p>Nota 1: Para cada tipo de producción tenga en cuenta los lineamientos y parámetros técnicos de postproducción descritos en el "MECN-MN-002 Manual de requerimientos técnicos generales para recepción de material para emisión" según corresponda.</p> <p>Nota 2: El equipo de producción debe gestionar los entregables que hacen parte del libro de producción y que correspondan a esta etapa, será responsabilidad del contratista designado como productor general de proyecto (servicio temporal o contratista), la recopilación y verificación inicial de los entregables para la posterior consolidación y traslado, al cierre del proyecto, a los contratistas designados como apoyos a la supervisión y/o equipo de entregables, según corresponda.</p> <p>Nota 4: Para todos los tipos de producción el equipo de entregables, realiza acompañamiento a los productores asignados por Canal Capital a los proyectos, con el fin de repasar la socialización y capacitación de uso de la documentación de entregables.</p>	<p>* Contenidos producidos y entregables de la producción propia multiplataforma, según corresponda, incluido Libro de producción.</p> <p>* Correos electrónicos de comunicación entre productores asignados Canal Capital y Entregables.</p>	<p>Editor (servicio temporal o contratista)</p> <p>Graficador (servicio temporal o contratista) y/o</p> <p>Locutor (servicio temporal o contratista), según corresponda</p> <p>y Contratistas del Equipo Entregables</p>	
7	<p>* Contenidos producidos y entregables de la producción propia multiplataforma, según corresponda</p>		<p>Cada programa final deberá responder a las especificaciones puntuales de calidad consignadas en el "MECN-MN-002 Manual de requerimientos técnicos generales para recepción de material para emisión" que se encuentre vigente. Cada contenido debe ser entregado al área de Programación según los lineamientos y tiempos establecidos por dicha instancia previos a la emisión.</p>	<p>Correo electrónico</p>	<p>Contratista que realiza apoyo a la supervisión a cada proyecto, también denominado contratista que presta servicios como productor de contenido o productor (a) ejecutivo (servicio temporal o contratista), o</p> <p>Producción general (servicio temporal o contratista).</p>	
8	<p>* Contenidos producidos y entregables de la producción propia multiplataforma, según corresponda, incluido Libro de producción</p> <p>* MPTV-MN-001 Manual de entregables</p>		<p>Verificar el recibido a satisfacción de acuerdo con los parámetros de calidad técnica de la totalidad de los contenidos entregados y cerrar el libro de producción que consolida todos los entregables generados en todas las etapas del proyecto. Así mismo, se debe solicitar al área Jurídica, a través del formato "Certificación de cierre contractual" la finalización y liquidación del contrato, y posteriormente, una vez recibida el acta de liquidación por parte del área Jurídica, se solicita al área Financiera la liberación de saldos, en caso de que aplique, esto último a través de correo electrónico.</p> <p>Nota: Para todos los tipos de producción los productores asignados a los proyectos, tras su aprobación, realizan la entrega del libro de producción al equipo de entregables, para verificación de la información y el repositorio en que se encuentre.</p>	<p>* Libro de producción y anexos.</p> <p>* Correo de notificación del equipo de Entregables a los productores asignados de Canal Capital y el supervisor del contrato, con la verificación tras la recepción del libro de producción.</p> <p>* Correo electrónico con el concepto del equipo de control de calidad técnica</p>	<p>Contratista que realiza apoyo a la supervisión a cada proyecto, también denominado contratista que presta servicios como productor de contenido o productor (a) ejecutivo (contratista o servicio temporal) o productor ejecutivo logística (contratista o servicio temporal), según corresponda o</p> <p>Contratistas del equipo del entregables y/o</p> <p>Apoyo administrativo (contratista o servicio temporal)</p>	x



MACROPROCESO:	MISIONALES	CÓDIGO:	MPTV-PD-008	
PROCESO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	VERSIÓN:	3	
PROCEDIMIENTO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUAL	FECHA DE VIGENCIA:	14/03/2024	

3. PROCEDIMIENTO

No.	INSUMO / ENTRADA (Información- registro)	ACTIVIDAD		PRODUCTO / SALIDA (Documento- registro)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
		FLUJOGRAMA (¿QUÉ?)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (¿CÓMO?)			

4. PUNTOS DE CONTROL

No.	ACTIVIDAD	MÉTODO DE CONTROL	FRECUENCIA	RESPONSABLE	SOPORTE O REGISTRO QUE EVIDENCIA LA VERIFICACIÓN DEL PUNTO DE CONTROL
2	Estructurar y recopilación los insumos para iniciar la etapa precontractual de los servicios requeridos para la producción	<p>Propósito de control:</p> <p>Cada vez que se requiera, el director operativo o profesional especializado grado 3 de Producción, solicitarán a jurídica iniciar el proceso precontractual necesario para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la producción, lo anterior para con el fin de abastecer de recursos humanos, técnicos y logísticos cada uno de los proyectos audiovisuales planeados para la vigencia.</p> <p>Método de control:</p> <p>Estructurar y recopilación los insumos (documentos) para iniciar la etapa precontractual de los servicios requeridos para la producción, algunos de estos pueden ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> Talento humano Servicios logísticos (operador logístico) Servicios de producción por encargo (casas productoras o productores independientes) Servicios de producción (administración delegada, casas de postproducción, casas de renta de equipos, casas de casting, etc.) Entre otros y según aplique <p>Una vez consolidados se realizará la radicación de los documentos al área Jurídica por parte del director operativo o profesional especializado grado 3 de Producción, según corresponda para iniciar el proceso precontractual.</p> <p>En caso de identificarse observaciones o desviaciones:</p> <p>En caso de que durante la revisión y validación de los documentos asociado a la etapa precontractual remitidos, el equipo jurídico identifique errores, faltantes u observaciones, será esta instancia quien notifique al profesional especializado grado 2 o 3 de Producción para que se analicen las observaciones y sean subsanadas.</p>	Cada vez que se requiera	<p>Director Operativo o Profesional especializado de Producción grado 3 o Profesional especializado de Producción grado 2</p> <p>y Contratista designado para estructurar, monitorear y evaluar los modelos de producción o Contratista que presta servicios como productor de contenido o Contratista que presta servicios como Productor Ejecutivo (Servicio Temporal o contratista) o</p> <p>Contratista designado para coordinar las actividades del equipo de Cultura, Ciudadanía e infancia (CCI) y/o</p> <p>Contratista o servicio temporal designado como apoyo administrativo según la etapa de precontratación y según corresponda</p>	<p>* Correo electrónico de envío de la documentación precontractual al área Jurídica</p> <p>* Comunicación de inicio del contrato</p>
5	Realizar seguimiento a la producción	<p>Propósito de control:</p> <p>Cada vez que se requiera y de acuerdo con los parámetros técnicos, financieros, logísticos y de la producción, y según corresponda, el profesional especializado grado 2 o 3 y/o Contratista que realiza apoyo a la supervisión a cada proyecto, también denominado contratista que presta servicios como productor de contenido o productor ejecutivo (servicio temporal o contratista) o productor ejecutivo Logística (servicio temporal o contratista), según corresponda o producción general (servicio temporal o contratista) y contratistas del equipo entregables, realizan el seguimiento a cada producción para garantizar la ejecución de acuerdo con los criterios establecidos por Canal Capital.</p> <p>Método de control:</p> <p>Cada vez que se requiera los contratistas o servidores públicos asignados realizan seguimiento del proyecto respecto al cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, logísticos y de la producción, este monitoreo se realiza teniendo en cuenta alguna de las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mesas de trabajo de los equipos que apoyan el seguimiento a la ejecución de los proyectos con el talento humano contratado (natural o jurídico) - AGJC-CN-FT-045 Informe mensual de actividades de los contratistas designados como productores ejecutivos Seguimiento a la ejecución de los contratos, acuerdos, convenios interadministrativo o cualquier otra figura jurídica asociada a la realización de proyecto (informe de supervisión, cierre contractual y evidencias para pagos y desembolsos). <p>Nota 1: El equipo de producción debe gestionar los entregables que hacen parte del libro de producción y que correspondan a esta etapa, será responsabilidad del productor general de proyecto (servicio temporal o contratista), la recopilación y verificación inicial de los entregables para la posterior consolidación y traslado, al cierre del proyecto, a los contratistas designados como apoyos a la supervisión y/o equipo de entregables, según corresponda.</p> <p>Nota 2: Para todos los tipos de producción el equipo de entregables, realiza acompañamiento a los productores asignados por Canal Capital a los proyectos, con el fin de repasar la socialización y capacitación de uso de la documentación de entregables, para la elaboración de los libros de producción.</p> <p>En caso de identificarse observaciones o desviaciones:</p> <p>En caso de identificar anomalías u observaciones en la producción, será el productor general de proyecto (servicio temporal o contratista) el responsable de realizar el llamado al equipo de producción para que estas sean resueltas, en caso de requerirse se abordará al equipo de entregables para resolver dudas si las brechas identificadas están asociadas a los entregables o libro de producción.</p> <p>En caso de persistir las brechas identificadas y de acuerdo con el impacto de la misma, será remitida la información al profesional especializado de producción grado 3 o profesional especializado de Producción grado 2 para el análisis y toma de decisiones.</p>	Cada vez que se requiera	<p>Profesional especializado grado 2 o 3 y/o</p> <p>Contratista que realiza apoyo a la supervisión a cada proyecto también denominado Contratista que presta servicios como productor de contenido o Productor Ejecutivo (servicio temporal o contratista) o Productor Ejecutivo Logística (servicio temporal o contratista), según corresponda o</p> <p>Producción general (servicio temporal o contratista)</p> <p>Contratistas del Equipo Entregables</p>	<p>*AGJC-CN-FT-045 Informe mensual de actividades de los contratistas designados como productores a cargo del proyecto o</p> <p>*Informe de supervisión, cierre contractual y evidencias para pagos y desembolsos</p> <p>*Correos electrónicos de comunicación entre productores asignados del canal y Entregables.</p>



MACROPROCESO:	MISIONALES	CÓDIGO:	MPTV-PD-008	
PROCESO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	VERSIÓN:	3	
PROCEDIMIENTO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUAL	FECHA DE VIGENCIA:	14/03/2024	

3. PROCEDIMIENTO

No.	INSUMO / ENTRADA (Información- registro)	ACTIVIDAD		PRODUCTO / SALIDA (Documento- registro)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
		FLUJOGRAMA (¿QUÉ?)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (¿CÓMO?)			

No.	ACTIVIDAD	MÉTODO DE CONTROL	FRECUENCIA	RESPONSABLE	SOPORTE O REGISTRO QUE EVIDENCIA LA VERIFICACIÓN DEL PUNTO DE CONTROL
8	Realizar el cierre del proyecto	<p>Propósito de control:</p> <p>Cada vez que un proyecto ha culminado sus etapas, el contratista que realiza apoyo a la supervisión a cada proyecto, también denominado productor de contenido o productor ejecutivo o productor ejecutivo logística, según corresponda o el productor general y contratistas del equipo entregables y/o apoyo Administrativo, según la etapa de finalización o liquidación del contrato cuando aplique, realizan el cierre del proyecto con el objetivo de verificar la ejecución de las acciones correspondientes a esta etapa.</p> <p>Método de control:</p> <p>Cada vez que finaliza un proyecto, los contratistas o servidores públicos asignados, verifican el recibido a satisfacción de acuerdo con los parámetros de calidad técnica de la totalidad de los contenidos entregados y cerrar el libro de producción que consolida todos los entregables generados en todas las etapas del proyecto.</p> <p>Así mismo, se debe solicitar al área Jurídica, a través del formato "Certificación de cierre contractual" la finalización y liquidación del contrato, y posteriormente, una vez recibida el acta de liquidación por parte del área Jurídica, se solicita al área Financiera la liberación de saldos, en caso de que aplique, esto último a través de correo electrónico.</p> <p>Nota. Para todos los tipos de producción los productores asignados a los proyectos, tras su aprobación, realizan la entrega del libro de producción al equipo de entregables, para verificación de la información y el repositorio en que se encuentre.</p> <p>En caso de identificarse observaciones o desviaciones:</p> <p>En caso de identificar anomalías u observaciones en los contenidos entregados y el libro de producción que consolida todos los entregables generados en todas las etapas del proyecto, será el contratista que realiza apoyo a la supervisión a cada proyecto, también denominado el productor de contenido o productor ejecutivo o Productor ejecutivo logística, según corresponda o el productor general, los responsable de realizar el llamado al equipo de producción para que estas sean resueltas, en caso de requerirse se abordará al equipo de entregables o al equipo de programación para resolver dudas si las brechas identificadas están asociadas a los entregables o libro de producción.</p> <p>En caso de persistir las brechas identificadas y de acuerdo con el impacto de la misma, será remitida la información al profesional especializado de Producción grado 3 o el profesional especializado grado 2 de Producción para el análisis y toma de decisiones.</p>	Cada vez que se requiera	<p>Contratista que realiza apoyo a la supervisión a cada proyecto, también denominado contratista que presta servicios como productor de contenido o productor (a) ejecutivo (contratista o servicio temporal) o productor ejecutivo logística (contratista o servicio temporal), según corresponda o</p> <p>Contratistas del equipo del entregables y/o</p> <p>Apoyo administrativo (contratista o servicio temporal)</p>	<p>*Libro de producción y anexos.</p> <p>*Correo de notificación del equipo de Entregables a los productores asignados de Canal Capital y el supervisor del contrato, con la verificación tras la recepción del libro de producción.</p> <p>*Correo electrónico con el concepto del equipo de control de calidad técnica</p>



N°	Variable / Requisito	Ejemplos
1	<p>Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control. El responsable es la persona asignada para ejecutar el control. Debe tener la autoridad, competencias y conocimientos para ejecutar el control dentro del proceso y sus responsabilidades deben ser adecuadamente segregadas o redistribuidas entre diferentes individuos, para reducir así el riesgo de error o de actuaciones irregulares o fraudulentas. Si ese responsable quisiera hacer algo indebido, por sí solo, no lo podría hacer.</p> <p>Se debe evitar asignar áreas de manera general o nombres de personas.</p>	<p>- Si el control es manual, se identifica el cargo responsable de su realización (<u>profesional de contratación, auxiliar de nómina, coordinador de producción, etc.</u>).</p> <p>- Si el control es automático, por aplicación o sistema programado, se identifica como responsable el sistema o aplicativo (<u>SAP, aplicativo de nómina, intranet</u>).</p>
2	<p>Debe tener una periodicidad definida para su ejecución. El control debe tener una periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Por lo que en la periodicidad se debe evaluar si este previene o se detecta de manera oportuna el riesgo. Una vez definido el paso 1 - responsable del control, debe establecerse la periodicidad de su ejecución y analizar si la frecuencia en que este se ejecuta ayuda a prevenir o detectar el riesgo de manera oportuna.</p> <p>La periodicidad de realización del control debe ser específica y no quedar a criterio.</p>	<p>- El profesional de contratación: <u>cada vez que se va a realizar un contrato con un proveedor de servicios.</u></p> <p>- El auxiliar de cartera: <u>mensualmente.</u></p> <p>- El coordinador de operaciones: <u>diariamente.</u></p> <p>- La coordinadora de nómina: <u>quincenalmente.</u></p> <p>- El sistema SAP <u>cada vez que se va a realizar un pago.</u></p>
3	<p>Debe indicar cuál es el propósito del control. El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución. El solo hecho de establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</p>	<p>- Cada vez que se va a efectuar un contrato el profesional de contratación <u>verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación.</u></p> <p>- El auxiliar de cartera mensualmente <u>verifica que los valores recaudados en 'Banco' correspondan con los saldos adeudados por los clientes.</u></p> <p>- Cada vez que se va a realizar un pago el sistema SAP <u>valida que el proveedor al cual se le va a girar el pago no esté reportado en listas restrictivas o de lavado de activos y financiación del terrorismo.</u></p>
4	<p>Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control. El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo. Ej.: para verificar los requisitos que debe cumplir un proveedor en el momento de ser contratado es mejor utilizar una lista de chequeo que hacerlo de memoria, dado que se puede quedar algún requisito por fuera.</p>	<p>- Cada vez que se va a realizar un contrato el profesional de contratación verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación <u>a través de una lista de chequeo donde están los requisitos de información y la revisión con la información física suministrada por el proveedor.</u></p> <p>* El auxiliar de cartera verifica mensualmente que los valores recaudados en Banco correspondan con los saldos adeudados por los clientes, <u>este toma dicha información directamente del portal bancario e identifica las cuentas por cobrar, es decir, pendientes de pago y que fueron canceladas según los extractos bancarios revisados.</u></p> <p>* Cada vez que se va a realizar un pago, el sistema SAP valida que el proveedor al cual se le va a girar el pago no esté reportado en listas restrictivas <u>comparando el número de identificación tributaria (NIT) o cédula con la información cargada en el aplicativo de las listas de clientes reportados en temas de lavado de activos y financiación del terrorismo.</u></p>
5	<p>Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. El control debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control. Al momento de evaluar si un control está bien diseñado para mitigar el riesgo, si como resultado de un control preventivo se observan diferencias o aspectos que no se cumplen, la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación o si es un control que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones.</p>	<p>- Cada vez que se va a realizar un contrato el profesional de contratación, verifica a través de una lista de chequeo que la información suministrada por el proveedor corresponda con los requisitos establecidos de contratación. <u>En caso de encontrar información faltante, requiere al proveedor a través de correo el suministro de la información y poder continuar con el proceso de contratación.</u></p> <p>- El auxiliar de cartera mensualmente verifica que los valores recaudados en 'Banco' correspondan con los saldos adeudados por los clientes, este toma dicha información directamente del portal bancario e identifica las cuentas por cobrar, es decir, pendientes de pago, y que fueron canceladas según los extractos bancarios revisados. <u>En caso de observar cuentas de cobro que a la fecha no se ha recibido el pago, liste las cuentas pendientes de pago, realice llamadas a los clientes y solicite la fecha para el pago de las mismas.</u></p> <p>- Cada vez que se va a realizar un pago el sistema SAP valida que el proveedor al cual se le va a girar el pago no esté reportado en listas restrictivas, comparando el Número de Identificación Tributaria (NIT) o Cédula con la información cargada en el aplicativo de las listas de clientes reportados en temas de lavado de activos y financiación del terrorismo. <u>En caso de encontrar coincidencias el sistema no permite realizar el pago.</u></p>
6	<p>Debe dejar evidencia de la ejecución del control. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fue realizado por el responsable que se definió. 2. Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida. 3. Se cumplió con el propósito del control. 4. Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución. 5. Hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. 	<p>- Evidencia: la lista de chequeo diligenciada, la información de la carpeta del cliente y los correos a que hubo lugar en donde solicitó la información faltante (en los casos que aplique).</p> <p>- Evidencia: el listado de cuentas por cobrar pendientes de pago con los compromisos acordados con los clientes y el extracto bancario.</p> <p>- Como evidencia queda la programación interna del aplicativo y el reporte de coincidencia con listas restrictivas.</p>



MACROPROCESO:	MISIONALES	CÓDIGO:	MPTV-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	VERSIÓN:	3	
PROCEDIMIENTO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUAL	FECHA DE VIGENCIA:	14/03/2024	

5. NORMOGRAMA

TIPO DE NORMA	NÚMERO / FECHA	EMITIDA POR	TÍTULO / DESCRIPCIÓN	ARTICULADO (APLICACIÓN)
Ley	74(28/12/1966)	Congreso de la Republica	Por la cual se reglamenta la transmisión de programas por los servicios de radiodifusión	Todos
Decreto	1161(12/04/2008)	Presidencia de la Republica	Por el cual se dictan algunas disposiciones relacionadas con el régimen de contraprestaciones en materia de telecomunicaciones y se derogan los Decretos 1972 de 2003 y 2805 de 2008	Títulos I y III
Ley	1341(29/07/2009)	Congreso de la Republica	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones (entre ellas subrogar los artículos 1, 2, 3, 7 y 18 de la Ley 74 de 1966)	Todos
Decreto	4169(03/11/2011)	Presidencia de la Republica	Por el cual se modifica la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional del Espectro y se reasignan funciones entre ella y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Todos
Decreto	2044(19/09/2013)	Presidencia de la Republica	Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 68 de la Ley 1341 de 2009 relativos a los requisitos y condiciones para renovar permisos de uso del espectro radioeléctrico catalogado por el MinTIC	Todos
Ley	1712(06/03/2014)	Congreso de la Republica	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	Artículos 3 y 5
Decreto	2573(12/12/2014)	Presidencia de la Republica	Mediante el cual, en su artículo 14, se deroga el Decreto 2693 de 2012, que reglamentaba la Ley 1341 de 2009 (atrás mencionada), y se reglamenta parcialmente la misma	Artículos 1 a 8

	MACROPROCESO:	MISIONALES	CÓDIGO:	MPTV-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	PROCESO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS	VERSIÓN:	3	
	PROCEDIMIENTO:	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUAL	FECHA DE VIGENCIA:	14/03/2024	

6. CONTROL DE CAMBIOS DEL PROCEDIMIENTO

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLES
1	10/10/2022	<p>Versión 1: Creación del procedimiento, con el objetivo de describir las actividades establecidas por Capital para producir contenidos audiovisuales de acuerdo con las características del proyecto.</p>	<p>Dirección Operativa – Producción (Profesional Especializado grado 2 y Profesional Especializado grado 3 y contratistas designados para coordinar las actividades de cada línea de producción definida por Capital)</p>
2	28/08/2023	<p>Versión 2: Se actualizó información del campo "líder" en el alcance, realizaron ajustes en el título y la definición de línea de Ciudadanía, Cultura e Infancia – CCI, en la definición de Proyectos actualidad, se incluyó la expresión "académicas", se ajustó la inclusión del rol denominado "contratista designado para estructurar, monitorear y evaluar los modelos de producción", se ajustaron las entradas y salidas de la actividad 1 y se incluyó el texto "Verificar que las necesidades del proyecto se encuentran en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA", se ajustaron las entradas de la actividad 2 y se incluyó 1 salida, se eliminó la referencia a los formatos MPTV-FT-003 y MPTV-FT-006, de la actividad 4 se eliminan textos, se incluye la aclaración "se realiza al área técnica conforme los protocolos por fichas instancia establecidos" y "Para solicitud de unidades móviles o estudios de Canal Capital se solicita a través de correo electrónico", se reemplazan los formatos "MPTV-FT- y MPTV-FT-006 MPTV-FT-006, se eliminó la frase " y de contenido a cargo del proyecto y/o el AGJC-CN-FT-051 informe parcial de supervisión, o" de la actividad 5 y de la salida "y/o el AGJC-CN-FT-051 informe parcial de supervisión o" , de la actividad 6 se elimina el párrafo Nota 1, de la actividad 7 se elimina el párrafo debe venir debidamente marcado e identificado ... Se realizó el ajuste de los puntos de control</p>	<p>Dirección Operativa – Producción (Profesional Especializado grado 2 y Profesional Especializado grado 3, contratista designado para estructurar, monitorear y evaluar los modelos de producción y contratistas designados para coordinar las actividades de cada línea de producción definida por Capital)</p>
3	28/08/2023	<p>Versión 3: 1. Se eliminó del título "POLÍTICAS DE OPERACIÓN" la expresión "3. Debido a lo específico de las acciones requeridas para la realización de una producción, Canal Capital cuenta con un manual general de producción en donde se amplía el detalle de lo expresado en este procedimiento" por cuanto este documento fue eliminado</p> <p>2. Se realizó la actualización del nombre de la actividad 2 conforme las recomendaciones dadas por Control Interno en el marco de la auditoría interna realizada en 2023, como consecuencia del ajuste realizado se identifican los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se ajustaron las salidas de la actividad 1 * Se ajustaron las entradas de la actividad 2 * Se incluyó como nombre de la actividad 2 la siguiente "Estructurar y recopilación los insumos para iniciar la etapa precontractual de los servicios requeridos para la producción" retirando la expresión "etapa contractual" * En la descripción de la actividad 2 se cambio el texto "Realizar la contratación de los servicios requeridos para la producción" por "Estructurar y recopilación los insumos (documentos) para iniciar la etapa precontractual" * Se cambio el texto "Para esto tenga en cuenta los lineamientos definidos por el equipo jurídico en el procedimiento de contratación y manual de contratación, supervisión e interventoría que se encuentre vigente" por "Una vez consolidados se realizará la radicación de los documentos al área Jurídica por parte del director operativo o profesional especializado grado 3 de Producción, según corresponda para iniciar el proceso precontractual". * Se ajustaron las salidas de la actividad 2 y se realizó una precisión de forma en los responsables y se eliminó al equipo jurídico * Se realizó el ajuste de las entradas de la actividad 3, se incluyó como una entrada al manual de entregables y se eliminó la nota 1 * Se ajustó la entrada de la actividad 6 <p>3. Conforme las observaciones emitidas por Control Interno en el marco de la auditoría realizada en 2023, se realizó el ajuste de la actividad 8</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se realizó el cambio de la expresión "así mismo se debe proceder a la finalización o liquidación de los contratos, según corresponda" por la expresión "Así mismo, se debe solicitar al área Jurídica, a través del formato "Certificación de cierre contractual" la finalización y liquidación del contrato, y posteriormente, una vez recibida el acta de liquidación por parte del área Jurídica, se solicita al área Financiera la liberación de saldos, en caso de que aplique, esto último a través de correo electrónico.", * Se ajustaron las entradas y salidas * Se ajustaron los responsables conforme lo solicitado por Control Interno en la descripción del hallazgo 11.10 de 2023 <p>4. Se realizó el ajuste de la información descrita en el título "puntos de control" conforme los ajustes identificados en el procedimiento</p>	<p>Dirección Operativa – Producción (Profesional Especializado grado 2 y Profesional Especializado grado 3, contratista designado para estructurar, monitorear y evaluar los modelos de producción y contratistas designados para coordinar las actividades de cada línea de producción definida por Capital)</p>